



DIRECCIÓN GENERAL
DE ECOLOGÍA

PROGRAMAS AMBIENTALES DE LA DIRECCIÓN DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES



2023

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2023 - 2024



Av. Náder No. 5 SM. 5, C.P. 77500, Benito Juárez, Q. Roo. Teléfono: 881 2800 Ext. 3100



NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa de Protección y Conservación de las Tortugas Marinas en las playas del Municipio de Benito Juárez, Temporada 2023.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el restablecimiento de las poblaciones de tortugas marinas que anidan en el Municipio Benito Juárez; Caguama (*Caretta caretta*), Blanca (*Chelonia mydas*), Carey (*Eretmochelys imbricata*) y Laúd (*Dermochelys coriacea*), a través de acciones de protección de nidos, huevos y crías, capacitación a hoteles y educación ambiental a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger y registrar morfométricamente a las hembras ovigeras de tortugas marinas y sus nidadas a través de recorridos nocturnos y monitoreos diurnos en las zonas de anidación.
- Concienciar y sensibilizar a la población local, visitantes nacionales y extranjeros con respecto a la protección y conservación de las tortugas marinas, mediante la aplicación de un Programa Permanente de Difusión.
- Establecer acciones emergentes para la protección de las nidadas de tortugas marinas en el caso del posible impacto de un huracán en las zonas de anidación, a través del desarrollo del Plan de Contingencia.
- Establecer estrategias de coordinación intersectorial para la conservación de las zonas de anidación de Tortugas Marinas en el Municipio Benito Juárez, mediante el desarrollo de acciones de vigilancia nocturna y diurna.
- Generar una base de datos con la información que se recopile en campo de las medidas morfométricas de la hembra, nidadas y porcentaje de eclosión.

M. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2021 - 2024



DIRECCIÓN
GENERAL
DE ECOLOGÍA



ALCANCE

Este programa pretende crear una cultura de protección y conservación a todos los hoteles, condominios, villas y casas habitación que se encuentran ubicados a lo largo de la línea de costa de Punta Cancún a Punta Nizúc (12 km de playa) realizando acciones para el cuidado de las hembras, nidos y crías cada temporada de anidación con la finalidad de ayudar a la recuperación de las poblaciones de tortugas marinas que llegan a desovar a nuestras costas tales como: Caguama (*Caretta caretta*), Blanca (*Chelonia mydas*), Carey (*Eretmochelys imbricata*) y Laúd (*Dermochelys coriacea*) y liberar un mayor número de crías cada temporada, ya que las estadísticas de supervivencia son muy bajas, una de cada 1000 crías llega a etapa adulta (15 años de edad).

BENEFICIARIOS

Este programa debido al adecuado manejo de hembras, nidos y crías de tortugas marinas durante la temporada de anidación contribuye de manera directa al restablecimiento de las poblaciones de estos quelonios cada año al liberar al mar más 100,000 crías. Así mismo de forma indirecta proteger a las tortugas marinas tienen un valor ecológico múltiple, ayuda a mantener la salud de los lechos de pastos marinos y los arrecifes coralinos, que benefician a especies con valor comercial como el camarón, la langosta, el atún, etc.

Cancún es un importante destino turístico, sitio importante de anidación de tortugas marinas en el municipio (Isla Cancún, 12 km de playa), por ende las empresas hoteleras ubicadas a lo largo de la línea de costa, el proteger tortugas marinas enfrente de sus playas le proporciona un plus a lo adicionado a las playas de agua azul turquesa.

ANTECEDENTES

Las zonas costeras constituyen puntos de confluencia donde se presentan los más diversos y complejos procesos ligados al desarrollo económico, social y cultural. Los niveles de dependencia humana de esta zona generan la necesidad de formular y poner en práctica planteamientos integrales que permitan a los usuarios de dichas áreas hacer el mejor uso de los recursos marinos y por consiguiente llevar a cabo actividades que promuevan satisfactoriamente el aprovechamiento sustentable a través del desarrollo controlado.

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2021 - 2024



DIRECCIÓN
GENERAL
DE ECOLOGÍA



En este sentido, desde los años sesenta, el Centro Regional de Investigaciones Pesqueras (CRIP, sin operación a la fecha) fue pionero al establecer y promover la creación de Programas de Protección e Investigación de los Recursos Naturales en la Zona Costera con énfasis en las Tortugas Marinas en la zona norte del Estado, posteriormente en los ochentas, el Centro de Investigaciones de Quintana Roo (CIQROO, hoy ECOSUR) continuó con dichas labores al poner en marcha el denominado Programa de Protección a las Tortugas Marinas en el Litoral Central del Estado. Es preponderante mencionar que del 2002 a la fecha el H. Ayuntamiento de Benito Juárez a través de la Dirección General de Ecología desarrolla el Programa de Protección y Conservación de las Tortugas Marinas que anidan en las Playas del Municipio de Benito Juárez. Cabe mencionar que debido a los esfuerzos en el 2007 se sometió el proyecto a ZOFEMAT, autorizando las actividades de conservación, mismo que abarcó dos áreas de anidación (Isla Cancún y Puerto Morelos), sin embargo; cuando el área de Puerto Morelos se convierte en municipio; Benito Juárez deja de supervisarlo y solo se aboca al área de Isla Cancún.

Como información adicional sumamente relevante se destaca que en el mes de noviembre del 2007, Cancún fue reconocido a nivel internacional con un premio otorgado por la Asociación de Escritores en Inglaterra por la Protección de sus Recursos Naturales y con mayor énfasis en la zona costera de Cancún y en el año 2010 la Fundación Miguel Alemán A. C. otorgo Mención Honorífica al programa por su destacada participación en el XVII Premio de Ecología y Medio Ambiente "Miguel Alemán Valdés".

Debido a lo anterior y con la finalidad de dar continuidad a las acciones de preservación a nuestro entorno natural, así como participar directamente en la protección de la zona costera y de las especies que se encuentran amenazadas en nuestro país, el H. Ayuntamiento de Benito Juárez a través de la Dirección General de Ecología, se permite exponer el "Programa de Protección y Conservación de las Tortugas Marinas que anidan en las Playas del Municipio de Benito Juárez" dicho programa es altamente prioritario debido a que estas especies se encuentran catalogadas en peligro de extinción por la NOM-059-SEMARNAT-2010.

M. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2021 - 2024



DIRECCIÓN
GENERAL
DE ECOLOGÍA



JUSTIFICACIÓN

Debido a la situación tan precaria que presentan actualmente las tortugas marinas a nivel mundial y considerando que son especies que están catalogadas en peligro de extinción por la NOM-059-SEMARNAT-2010, el H. Ayuntamiento de Benito Juárez a través de la Dirección General de Ecología mediante el "Programa de Protección y Conservación de las Tortugas Marinas que anidan en las Playas del Municipio" pretende ayudar al restablecimiento del tamaño poblacional de estos quelonios, por medio de acciones que permitan la protección de las hembras, nidos y crías de las cuatro especies registradas (blanca, caguama, carey y laúd) en el área de anidación (Punta Cancún a Punta Nizúc), en coordinación con los diferentes sectores. Cabe mencionar que Isla Cancún (Zona Hotelera) de Benito Juárez es la segunda área de mayor anidación de tortugas después de la Riviera Maya, siendo esto de vital importancia para la conservación de la zona costera y de interés turístico.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Para fortalecer el desarrollo de las actividades de conservación de las tortugas marinas en las playas de anidación de Municipio Benito Juárez.

- Desarrollar estrategias de cooperación con los representantes de los Hoteles y propietarios de Casas-habitación asentados en las zonas de anidación de Isla Cancún, con la finalidad de establecer corrales de protección, acciones de apoyo al programa, participación de su personal en las actividades de conservación, etc.
- Realizar recorridos diurnos y nocturnos diarios en la zona de anidación de Isla Cancún.
- Darle seguimiento a la evolución de las nidadas in situ y las trasplantadas a los corrales de protección; así como a las crías eclosionadas durante el proceso.
- Atender las posibles denuncias que resulten durante la temporada de anidación y canalizarlas a las autoridades respectivas.
- Aplicar el Plan de Acción Emergente, en caso de presentarse amenaza de impacto de algún sistema tropical en la zona. Se han desarrollado algunas estrategias no escritas para sobrellevar estos fenómenos y minimizar la pérdida de nidadas, por ello se procederá en caso de ser necesario a trasladar los huevos a hieleras de UNICEL para su incubación y llevarlas a un lugar más seguro.

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2021 - 2024





- Impartir cursos teórico-prácticos sobre temáticas que estén ampliamente relacionadas con el manejo de los quelonios, tendrá como grupos meta el personal de vigilancia de los Hoteles, voluntarios de instituciones académicas y de organizaciones no gubernamentales que participan directamente en las labores de protección y manejo de hembras, nidadas y crías de tortugas marinas.
- Diseñar y difundir información a través de medios de comunicación masivos y personalizados (prensa escrita, programas de radiocomunicación, folletería, video, pláticas, actividades interactivas, entre otros). En este caso, los grupos meta son los alumnos de instituciones académicas (de todos los niveles), integrantes de cooperativas de servicios turísticos, pescadores, empresarios y ciudadanía en general.

MEDIANO PLAZO

- Convenios de colaboración entre el sector hotelero y el Municipio.
- Permiso de vida silvestre (continuar con el permiso).
- Base de datos actualizada de anidación.
- Registro de los sitios de mayor anidación.
- Reactivación y seguimiento del Comité Municipal de Protección de Tortugas Marinas del Municipio de Benito Juárez.

LARGO PLAZO

- Un Programa Permanente de Protección y Conservación de Tortugas, que cuente con recursos federales.
- Utilizar los datos obtenidos de tortugas para hacer estudios donde se involucren otros factores tanto meteorológicos como parámetros físicos-químicos para conocer más de la biología de las especies y su conservación más a detalle.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inicio del programa para la temporada 2023												
Capacitación a personal de hoteles participantes				X								
Gestión e instalación de corrales de protección				X								
Convocatoria de Voluntarios				X	X	X						
Selección de Voluntarios				X	X	X						
Cursos de Capacitación para Voluntarios				X	X							
Prospección Diurna				X	X	X						
Patrullaje de Inspección				X	X	X						
Desarrollo de Actividades de difusión				X	X							
Liberación de Crías												
Captura y Procesamiento de Datos				X	X	X						
Elaboración de Informes Mensuales				X	X	X						
Elaboración de Informe Final												
Clausura de la Temporada												

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2021-2024



DIRECCIÓN
GENERAL
DE ECOLOGÍA



NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa de Reforestación Municipal.

OBJETIVOS

- Rescatar espacios que han sido impactados mejorando la calidad del sitio mediante la participación de los diferentes sectores en la plantación de especies arbóreas y asimismo crear una cultura de la importancia de la flora nativa representativa de la región.
- Mantener el germoplasma natural de la región, seleccionando especies nativas con potencial ornamental.
- Identificar las principales áreas con mayor temperatura en el municipio y mitigar la afectación ambiental por medio de acciones de reforestación en dichas zonas.

ALCANCE

Este programa pretende recuperar un mayor número de espacios que han sido impactados por diversas actividades antropogénicas o naturales ocasionando la degradación del suelo, pérdida total del sustrato y la cobertura vegetal, mediante la plantación de especies nativas, creando áreas verdes que puedan ser sitios de convivencia familiar, refugio de la fauna asociada, etc.

BENEFICIARIOS

La reforestación es la acción de sembrar especies nativas, repoblando un área que ha sido impactada por cuestiones naturales o antropogénicas, teniendo un efecto positivo para la mejora ambiental y de los recursos. Esta actividad es una acción imprescindible para la supervivencia del hombre y otros seres vivos en el planeta.

Por lo tanto, es necesario concientizar a la sociedad de que la reforestación es un arma para mantener en buen estado los llamados pulmones de la tierra, si no queremos que la calidad de vida de todos se vea claramente perjudicada. Por ende los ciudadanos son los principales beneficiados de estas actividades al rehabilitar espacios de convivencia familiar.

M. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2021-2024





ANTECEDENTES

Benito Juárez es un municipio que cuenta con un tamaño poblacional de 50 mil 562 personas, en donde un mínimo porcentaje son originarios de Cancún y la mayor parte provienen de otros estados de la república, los cuales han llegado en busca de trabajo, vivienda, entre otras necesidades. Cabe mencionar que debido a esta constante afluencia al municipio, la mancha urbana ha ido avanzando cada día más, así como los diversos desarrollos (casas habitación, empresas, hoteles, etc.) en la zona, ocasionando con ello, que algunas áreas queden impactadas, carentes de cobertura vegetal y suelo erosionados.

Por ende, la Dirección General de Ecología rigiéndose bajo la Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo 2017 y el Reglamento de Acción Climática y Protección Ambiental del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2021, pretende realizar acciones de reforestación y arborización con especies nativas en todas las zonas urbanas como: camellones, parques, escuela y áreas que carezcan de arbolado, permitiendo un equilibrio ecológico y social, mediante la participación de los diferentes sectores, creando espacios verdes (pulmones) de convivencia familiar y así como también, sitios de refugios, anidación y alimentación de una gran diversidad de especies.

JUSTIFICACIÓN

El H. Ayuntamiento de Benito Juárez a través de la Dirección General de Ecología al detectar esta problemática decide emprender acciones que contrarresten este impacto para contribuir a la regeneración de la capa del suelo y la cobertura vegetal de las áreas por medio de la plantación de especies nativas, mismas que por sus características tienen la capacidad de adaptarse con mayor resistencia a las condiciones e inclemencia del tiempo, dando a lugar el "Programa de Reforestación Municipal"

Cada año se llevan a cabo eventos de reforestación con los diferentes estratos de la sociedad pública y privada rescatando dichas áreas y creando una cultura permanente del uso y protección de la flora nativa.

AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2021 - 2024



DIRECCIÓN
GENERAL
DE ECOLOGÍA



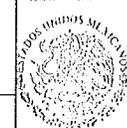
ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar estrategias de cooperación y participación con los diferentes sectores gubernamentales, iniciativa privada, instituciones académicas y asociaciones civiles para realizar los eventos de reforestación.
- Contribuir con la creación y mantenimiento de áreas verdes urbanas, mediante la plantación de árboles, arbustos, palmas y herbáceas en los sitios seleccionados.
- Aplicar las técnicas de plantación y de mantenimiento más apropiadas, para garantizar el éxito de la reforestación.
- Atender solicitudes ingresadas solicitando la aplicación de reforestación en áreas propuestas.
- Determinar un sistema de riego para las áreas que han sido reforestadas, con la finalidad de lograr el éxito de supervivencia de las especies.
- Realizar una campaña de difusión (spot de radio y cápsulas informativas) sobre la importancia de reforestar con especies nativas y sus beneficios.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inicio del programa para la temporada 2023												
Recorridos de ubicación de áreas a reforestar				X	X	X						
Recepción de oficios de solicitud para reforestaciones				X	X	X						
Gestión ante los diferentes sectores la participación en los eventos.				X	X	X						
Campaña de difusión sobre la importancia de las especies nativas				X	X	X						

M. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2021 - 2024

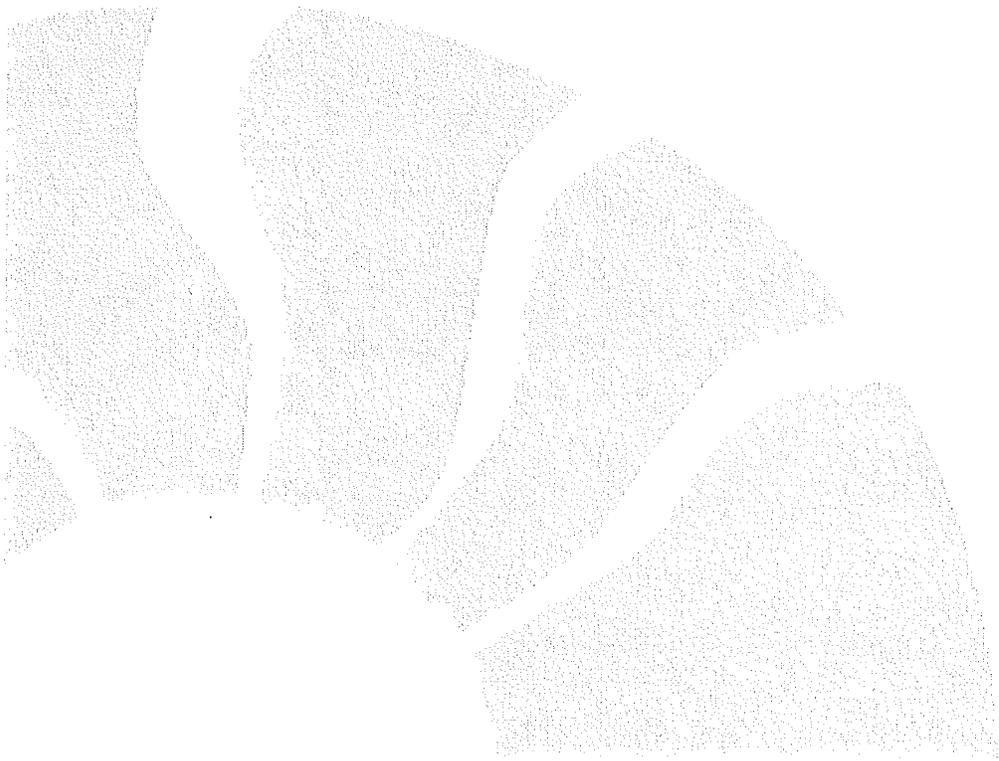


DIRECCIÓN
GENERAL
DE ECOLOGÍA



DIRECCIÓN GENERAL
DE ECOLOGÍA

Mantenimiento de las especies de plantas en el vivero				X	X	X						
Elaboración de Informes Mensuales				X	X	X						
Elaboración de Informe Final												



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2023 - 2024



DIRECCIÓN
GENERAL
DE ECOLOGÍA



• PROGRAMA RECICLATÓN CANCÚN

OBJETIVO

Con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos reciclables y reutilizables y de fomentar la separación de los residuos en casa habitación y sector comercial, el Ayuntamiento de Benito Juárez a través de la Dirección General de Ecología; en conjunto con el sector empresarial, sector educativo y la sociedad civil organizada, crearon el programa denominado Reciclatón, en el mes de octubre del año 2006. Toda vez que durante mucho tiempo los residuos sólidos urbanos se concentraron en basureros clandestinos dentro del municipio. Esta problemática se deriva del mal manejo de los residuos sólidos urbanos reciclables en la sociedad y en las empresas.

METAS

- Habilitar un punto de acopio adicional a los establecidos
- Realizar 23 jornadas de acopio al año
- Recibir más residuos para reciclar o destino final, a los existentes
- Crear campañas de difusión

Puntos de acopio:

- Pabellón Cumbres
- La Gran Plaza
- Explanada de la SEQ
- Walmart Polígono Sur
- Conalep II
- Chedraui Lakin
- Estacionamiento de Plaza Urban Center

Residuos que se reciben en los puntos de acopio:

- Plásticos 1,2,3,4,5 y 6
- Papel y cartón
- Botellas de vidrio
- Aluminio
- Chatarra
- Tetrapak

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2023 - 2024



DIRECCIÓN
GENERAL
DE ECOLOGÍA



DAVID CID SÁNCHEZ

NOMBRE COMERCIAL: RECICUN

David Cid

Puntos de acopio

- Conalep II
- Urban Center

Residuos Acopiados

- Plásticos
- Papel
- Cartón
- Tetrapak
- Aluminio
- Chatarra
- Envases de vidrio

PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL S.A DE C.V

NOMBRE COMERCIAL: PIMSA

Javier Carrera

- Walmart Polígono Sur

Residuos Acopiados

- Plásticos
- Papel
- Cartón
- Tetrapak
- Aluminio
- Chatarra
- Envases de Vidrio

UGA SOLUCIONES AMBIENTALES S.A DE C.V

NOMBRE COMERCIAL: UGA

Huguette Hernández

- Todos los puntos

Residuos Acopiados

- Aceite Vegetal

ECOLSUR S.A DE C.V

EL AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2021 - 2024



DIRECCIÓN
GENERAL
DE ECOLOGÍA



DIRECCIÓN GENERAL
DE ECOLOGÍA

NOMBRE COMERCIAL: ECOLSU

Martin Arellano

Ricardo Carrillo

- Todos los puntos

Residuos Peligrosos

- Aceite de Motor
- Medicamentos Caducos
- Pilas Alcalinas
- Focos
- Colillas de cigarros

RECICLAJES ELECTRÓNICOS DEL SUR S.A DE C.V

NOMBRE COMERCIAL: RELMEX

Jonathan Guerrero

Puntos de Acopio

- Todos los puntos

Residuos Acopiados

- Electrónicos

BANCO DE TAPITAS A.C.

Veronica Agis

- Todos los puntos

Residuos Acopiados

- Tapitas

EL AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2021 - 2024



DIRECCIÓN
GENERAL
DE ECOLOGÍA



DIRECCIÓN GENERAL
DE ECOLOGÍA



DIRECCIÓN GENERAL
DE ECOLOGÍA

RECICLATÓN CANCÚN 2023

14 y 28
ENERO

11 y 25
FEBRERO

11 y 25
MARZO

15 y 29
ABRIL

13 y 27
MAYO

10 y 24
JUNIO

08 y 29
JULIO

12 y 26
AGOSTO

09 y 30
SEPTIEMBRE

14 y 28
OCTUBRE

11 y 25
NOVIEMBRE

09
DICIEMBRE

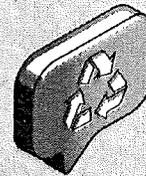
TIPO DE MATERIALES RECICLABLES DE ACOPIO

- Plásticos 1, 2, 3, 4, 5 y 6
- Papel y Cartón
- Envases de vidrio
- Toner y Tintas
- Tetra pak
- Aluminio
- Electrónicos
- Chatarra
- Bolsas Plásticas
- Tapitas
- Pilas Alcalinas
(Máximo 1 kg por persona)
- Textiles (Ropa y Blancos)
- Madera (Sólo en Cumbres)
- Focos Ahorradores
(Máximo 8 pzas por persona)
- Aceite Vegetal de Cocina
- Aceite de Motor
- Medicamentos Caducos
- Unícel
- Colillas
- Llantas (Sólo en Gran Plaza y Cumbres)
(Máximo 3 llantas por persona)



CENTROS DE ACOPIO

- Explanada de la SEQ
- Pabellón Cumbres
- Conalep II
- Walmart Polígono Sur
- Estacionamiento de la Gran Plaza
- Estacionamiento de Chedraui Lakín
- Estacionamiento del Centro Comercial Urban Center Cancún



**HORARIO
DE 09:00 A 14:00 HRS.**

Nota: No se acepta ropa manchada con químicos, mojada o con moho.

M. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2023 - 2024



DIRECCIÓN
GENERAL
DE ECOLOGÍA

www.cancun.gob.mx

¡CANCÚN NOS UNE!

AYTOCANCUN

Av. Náder No. 5 SM. 5, C.P. 77500, Benito Juárez, Q. Roo. Teléfono: 881 2800 Ext. 3100



PROGRAMA DE SANEAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE HUMEDALES DE AGUA DULCE DE LA CIUDAD DE CANCÚN "CENOTES URBANOS"



INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Cancún existen humedales como cenotes y reholladas en zonas urbanas. Estos humedales alguna vez fueron ecosistemas naturales sin perturbaciones ambientales, sin embargo, con el acelerado crecimiento de las ciudades estos espacios quedaron inmersos dentro de la mancha urbana. Ahora los podemos observar dentro de parques públicos, áreas verdes, escuelas y en terrenos baldíos.

Los humedales en zonas urbanas nos brindan muchos beneficios como servicios ambientales. Son amortiguadores naturales de la temperatura dentro de la ciudad, lo cual nos refresca durante la temporada de olas de calor, contribuyendo al mismo tiempo a la mitigación del cambio climático. Otro de los servicios ambientales que recibimos de los humedales, es que previenen las inundaciones de las calles ya que son captadores naturales de agua pluvial. Por otro lado, estos humedales representan refugio y una fuente de alimento para varias especies de aves, insectos, reptiles y pequeños mamíferos. También, los humedales que están ubicados en parques o áreas verdes, se convierten en espacios públicos que fomentan la recreación, esparcimiento y el deporte al aire libre.

EL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ 2021-2024



DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA



PROGRAMA "CENOTES URBANOS"

- El saneamiento de los cenotes registrados en la ciudad de Cancún, con el retiro de los residuos sólidos, debidamente clasificados y cuantificados.
- Fomentar la integración de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil para el cuidado de los cenotes urbanos.
- Promover la adopción de estos espacios por parte de la sociedad civil para garantizar la continuidad de la conservación de los cenotes urbanos.

FUNDAMENTO LEGAL

El H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo cuenta con la atribución y facultades para aprobar y expedir el presente Programa Municipal de Protección al Ambiente y los instrumentos de política ambiental que de él emanan, y la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, a través de la Dirección General de Ecología cuenta con la atribución y facultades para aplicar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con los artículos 4 BIS inciso V, 6 fracción I, II y XVII de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo; artículos 46 inciso B) fracciones I, II, XIV y 47 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículos 1, 6 fracción I, 7 fracción II numerales 1), 2), 4) y 5), 11 fracción I, IV, XII del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y artículos 1, 2, 6 fracción XV, 7 fracciones I y II, 9 fracción I inciso a), b), d), 24, 25, 26, 28 y 37 del Reglamento de Acción Climática y Protección Ambiental del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

El Programa "Cenotes Urbanos", incluyendo el diseño e implementación de manuales, políticas, procedimientos y criterios de sustentabilidad para las dependencias y entidades municipales, tiene su fundamento en los artículos 2 fracción IV, 6 fracción III, 9 fracción III inciso c), 143, 144, y 151 del Reglamento de Acción Climática y Protección Ambiental del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

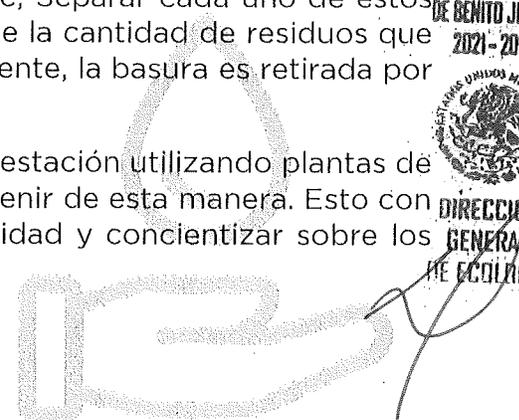
PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES

1. **Limpieza interna y externa de los cenotes:** Retirar los desechos orgánicos e inorgánicos que se encuentran dentro y fuera del cuerpo de agua, utilizando materiales que sean amigables con el medio ambiente; Separar cada uno de estos desechos y pesarlos para tener un dato cuantitativo de la cantidad de residuos que se están retirando de cada uno de los cenotes. Finalmente, la basura es retirada por las unidades de SIRESOL para su disposición final.
2. **Reforestación con Plantas Nativas:** Se plantea la reforestación utilizando plantas de la región en aquellos cenotes que sea necesario intervenir de esta manera. Esto con el objetivo de recuperar la flora nativa y la biodiversidad y concientizar sobre los beneficios de las plantas.

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
2021-2024



DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA





PROGRAMA "CENOTES URBANOS"

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA

CENOTES URBANOS

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2023.

<p>ENERO</p> <p>19 Av. La Luna esquina con calle Cuarzo SM 524.</p> <p>25 Col. Avante.</p>	<p>FEBRERO</p> <p>02 Calle Río Florido entre Av. 20 de noviembre REG. 216.</p> <p>23 Blvd. La Joya con Av. Arco Norte, Fracc. La Joya, SM 254.</p>	<p>MARZO</p> <p>09 Av. Puerto Juárez, entre calle 121 Nte., y calle 119, SM 100.</p> <p>22 Calle 57 Nte., entre calle 70 y Av. Niños Héroes, REG. 229.</p>
<p>ABRIL</p> <p>13 Calle Calderitas con calle 104 REG. 225.</p> <p>22 Calle 23 entre calle 86 y 82 REG. 233.</p>	<p>MAYO</p> <p>11 Calle 34 entre calle 119 Nte., y calle 117, REG. 100.</p> <p>25 Calle Barudi entre calle 65 y 61 REG. 230.</p>	<p>JUNIO</p> <p>05 Calle 54 entre calle 115 y calle 113, REG. 510.</p> <p>22 Sobre Av. Las Torres SM. 523.</p> <p>29 Calle 41 entre calle 30 y Av. Francisco I. Madero, SM 68.</p>
<p>JULIO</p> <p>03 Fracc. Corales, calle 84 esq. con calle 55, REG. 77.</p> <p>27 Calle 52 entre calle 56 y calle 107, SM. 510.</p>	<p>AGOSTO</p> <p>17 Av. Chac Mool con Av. Galaxia del Sol, SM. 253.</p> <p>31 Calle 31 entre Av. Niños Héroes y Mar de Bering, SM. 217.</p>	<p>SEPTIEMBRE</p> <p>14 Av. Chac Mool con Av. Chichen Itza, REG. 97</p> <p>27 Av. Rancho Viejo con Av. Arco Norte, REG. 244</p>
<p>OCTUBRE</p> <p>18 Col. Machado Reyes a 800 m de la carretera Cancún - Mérida</p> <p>26 Calle Los Geranios 8 y calle Las Gardenias, REG. 250</p>	<p>NOVIEMBRE</p> <p>01 Av. Rancho Viejo con calle principal sur.</p> <p>27 Calle Principal Tehuacán entre calle 59 y 65, REG. 243.</p>	<p>DICIEMBRE</p> <p>08 Av. Carabanchel con Av. Miguel Hidalgo a 400 m del Parque Funerario.</p>

EL HORARIO DE LAS ACTIVIDADES ES A PARTIR DE LAS 10:00 HRS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNÍQUESE AL 998 8 81 28 00 EXT. 3105

www.cancun.gob.mx

¡CANCÚN NOS UNE!

AYTOCANCÚN

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ 2021-2024



DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA



• PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN

Fomentar la educación ambiental y los valores ecológicos, para que nuestro municipio cuente con un ambiente sustentable, resultado del compromiso conjunto de gobierno-ciudadanía con acciones específicas para el cuidado y protección del medio ambiente.

OBJETIVO

Difundir y promover la cultura ambiental haciendo del conocimiento de la población los programas, servicios y actividades que realiza la Dirección General de Ecología del Municipio de Benito Juárez; para que estén informados, se involucren, participen y adquieran conocimiento sobre el cuidado del medio ambiente que los rodea al igual que las causas y/o acciones que impactan o dañan el entorno donde habitan para que asuman un rol responsable en lo que concierne a la conservación y el cuidado del lugar donde vivimos, que además repercute en una mejor calidad de vida.

METAS

- Realizar actividades y pláticas de concientización y sensibilización ambiental.
- Realizar diariamente publicaciones de contenido informativo referente al cuidado del medio ambiente.
- Capacitar a la ciudadanía del municipio de Benito Juárez de los diferentes sectores en escuelas, empresas, hoteles e instituciones.
- Capacitar a los trabajadores del municipio de Benito Juárez con el fin de concientizar y sensibilizar al personal, para el cuidado del medio ambiente.

ESTRATEGIAS

- Promover pláticas, talleres y eventos de sensibilización sobre el cuidado y protección del medio ambiente.
- Generar y actualizar materiales informativos sobre la protección y cuidado del medio ambiente para difusión en redes sociales.
- Concientizar, sensibilizar e involucrar a los diferentes niveles académicos, empresas y ciudadanía a través de un proceso educativo, un cambio de actitud y visión de la importancia de protección y conservación de los recursos naturales del Municipio de Benito Juárez.



- Aceite vegetal
- Aceite de motor
- Pilas alcalinas (2 kilos por persona)
- Focos y lámparas
- Toners, cartuchos y tintas.
- Colillas de cigarro
- Unicel (**Residuo Nuevo**)
- Madera (solo en cumbres)
- Electrónicos
- Textiles (ropa y blancos en buen estado porque se va a donación)
- Medicamentos caducados
- Tapitas
- Llantas (3 por persona solo en el punto de cumbres y la gran plaza) (**Residuo Nuevo**)

DISTRIBUCIÓN DE ACOPIADORES POR PUNTOS

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ECOLÓGICO DEL CARIBE S.A DE C.V

NOMBRE COMERCIAL SMEC

Mateo Sánchez

Puntos de acopio

- La Gran Plaza
- Pabellón Cumbres
- Explanada de la SEQ
- Chedraui Lakin

Residuos Acopiados

- Plásticos
- Papel
- Cartón
- Tetrapak
- Aluminio
- Chatarra
- Unicel
- Envases de vidrio
- Madera

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2021 - 2024



DIRECCIÓN
GENERAL
DE ECOLOGÍA